

Ley Nº 12.713 Régimen de trabajo a domicilio
Decreto Reglamentario Nº 118.755/42

1ª y 2ª Comisión de salarios de trabajo a domicilio para la industria del vestido

Tarifas de salarios mínimos - Abril 2013

Producto	Valores de referencia	
remera básica	\$ 10,72	\$ 13,40
chomba	\$ 19,66	\$ 25,02
pantalón 5 bolsillos	No se pudo calcular	
camisa de vestir	\$ 25,91	\$ 30,38
camisa de trabajo	\$ 21,44	\$ 25,91
pantalón de trabajo	\$ 21,44	\$ 29,66
mameluco	\$ 41,10	\$ 50,03
guardapolvo	\$ 30,38	\$ 50,93

Se debe agregar a estos valores un 12,5% en concepto de Contribuciones como compensación de vacaciones (3%), jubilación (3,5%) y aguinaldo (6%)

Consultas a : Sindicato de Trabajadores Talleristas a domicilio - Acevedo 553 CABA

Dr. Horacio Di Sarli - Sr. Héctor Balcarce (4854 4708/3506)